



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**2807***Decreto de incoación de procedimientos sancionadores*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

**OA:** Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (BOIB a fecha 22-07-2010 núm.109)

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2015/12CAM	77147786-J	GMT	08/08/2014	Art. 15

No habiendo sido posible la notificación y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 12 de febrero 2015

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

